



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 666 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 OCT 2016

VISTOS:

El Oficio N° 409-2016-UNTRM/OCI, de fecha 17 de octubre del 2016, mediante el cual, el Jefe del Órgano de Control Institucional, solicita la designación de un funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de Control de Auditoría de los años 2005 al 2015; el Proveído, de fecha 19 de octubre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, designando al MV. William Bardales Escalante, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 062-2014-UNTRM-CU, de fecha 31 de marzo del 2014, se nombra a partir del 15 de abril del 2014, al M.V. William Bardales Escalante, en la Categoría y Dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Resolución Rectoral N° 001-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de enero del 2015, se encarga a partir de la fecha, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al M.V. William Bardales Escalante, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, de fecha 04 de mayo del 2016, la Contraloría General de la República, aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD - "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad";

Que, la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD - "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", en su Numeral 6. Disposiciones Generales, Inciso 6.3.3 Del Titular de la entidad y funcionarios públicos, Literal a) Del Titular de la entidad, establece lo siguiente: - Suscribir y aprobar el plan de acción, y disponer al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones su remisión al OCI en los plazos y forma establecidos en la presente Directiva. - Designar a un funcionario de la entidad responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones. La designación se realiza mediante documento expreso;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 666 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Jefe del Órgano de Control Institucional, informa al Señor Rector de la Directiva antes citada y solicita que como titular de la Entidad designe a un funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de Control de Auditoría de los años 2005 al 2015, en un plazo de tres (03) días;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, designando al MV. William Bardales Escalante, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de Control de Auditoría de los años 2005 al 2015;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

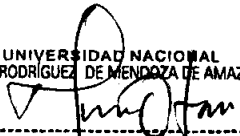


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. William Bardales Escalante, Director General de Administración, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de Control de Auditoría de los años 2005 al 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR/
EATA/SG
Cchm/